

Probable no se llegue a 10 mil MW.- IP

Defrauda meta de renovables

► Sugieren cambios estructurales, regulatorios y constitucionales.- IP

Alma Hernández

Empresas y analistas consideran que bajo el marco legal vigente, es difícil que el sector privado pueda detonar su participación en la meta de 35 por ciento de generación eléctrica renovable hacia el año 2024 que establece la Estrategia Nacional de **Energía** (ENE).

La meta considera una participación de 30 mil Megawatts (MW) de **renovables** en los siguientes 14 años, de los cuales 10 mil MW podrán ser desarrollados por privados.

Antonio Noyola, director de Planeación de **Energía** de Cemex, mencionó durante una mesa de análisis sobre los retos de la ENE en **materia** de **renovables** que se requieren cambios estructurales, regulatorios y hasta constitucionales para que se dispare el nivel deseado de la participación privada.

“Alcanzar una meta de 10 mil Megawatts (generación renovable), así como está actualmente, no nada más requiere de la legislación y el marco regulatorio, sino incluso de la mecánica de tener que hacer los **proyectos**; porque es ir a CFE a ver si hay capacidad de interconexión, hay que ir a los sitios, con presidentes Municipales; hay que ir con autoridades estatales; hay que ir con Semarnat; son muchos factores.

“Yo creo que para llegar a los 10 mil Megawatts de **proyectos** privados, cuando las oportunidades del tamaño de los **proyectos** no tienen escala es muy difícil, probablemente no lo logremos”, dijo.

En este sentido, Thomas Muller, abogado de la firma Ritch Mueller, SC, criticó que la meta establecida en la Estrategia carezca de metas claras y certeras sobre la cantidad de energías **renovables** que debe desarrollarse en los siguientes 14 años.

“Viendo la Estrategia, si queremos llegar a la meta de energías limpias con 35 por ciento de capacidad de generación que incluye a eólicas, solares, **hidroeléctricas**, nuclear, geotermia y dejamos abierto 22 por ciento de tecnología libre corremos un riesgo muy grande de que no hagamos nada”, planteó.

Salomón Camhaji, director general de la empresa Comexhidro, criticó que el desarrollo de pequeñas **hidroeléctricas** por parte del sector privado está limitado por la Ley para el Aprovechamiento de las Energías **Renovables** y el Financiamiento de la Transición **Energética**.

Dicha Ley excluye a las **hidroeléctricas** con capacidades mayores a 30 MW de los beneficios para fuentes **renovables**, como el acceso a una tarifa especial de porteo y el acceso a socios consumidores en tarifas de media tensión.

“**Proyectos** de más de 30 Megawatts y menores a 100 Megawatts pueden construirse en México con embalses pequeños que no afecten el medio ambiente

te y que puedan aprovechar recursos del País; debido a estas limitaciones pueden tener problemas en su desarrollo”, abundó Camhaji.

A cumplir

Premisas para que un inversionista privado participe en el desarrollo.

- Excelente fuente de renovable.
- Generación de muy alta calidad.
- Un esquema tarifario certero.

Participación

Según las metas de la Sener se deben desarrollar 88 mil Megawatts de generación eléctrica al 2024: (Megawatts)

30,000

serán de energías limpias instaladas a 2024.

15,000

serán de grandes **proyectos** hidroeléctricos existentes y nuevos.

1,000

proyectos geotérmicos.

1,000

nucleares.

3,500

privados que hay comprometidos actualmente.

